

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600344
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Optometría y Ciencias de la Visión por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Optometría y Ciencias de la Visión de la Universidad de Valencia cuenta con criterios de admisión públicos y accesibles en su página web, alineados con la legislación vigente y la memoria de verificación, garantizando un perfil de ingreso adecuado. La Comisión Académica evalúa los requisitos de admisión, asegurando que los doctorandos se ajusten a las líneas de investigación del programa. Se exigen complementos de formación específicos, que aseguran la adquisición de competencias necesarias. El profesorado considera que el perfil de ingreso está bien delimitado, con una valoración media de 4.15 sobre 5 en encuestas de satisfacción. Se ofertan 16 plazas de nuevo ingreso para 2 líneas de investigación. La redacción de la página web sobre los criterios de admisión es correcta. Los nuevos ingresos no suelen superar el 37% de las plazas ofertadas en los años evaluados. Aproximadamente la mitad de los nuevos estudiantes tienen dedicación a tiempo completo (con becas la mayoría) y los otros (52%) son profesionales (optometristas) con dedicación a tiempo parcial. En este sentido, se sugiere reforzar la promoción del programa de doctorado para lograr el cumplimiento de la oferta de plazas.

Se han establecido suficientes mecanismos efectivos para la supervisión de los doctorandos y sus actividades formativas. La Comisión Académica realiza un seguimiento riguroso mediante el plan de investigación y el registro de actividades, conforme al RD 99/2011. Por ejemplo, asigna tutores y directores de tesis en un plazo máximo de tres meses, garantizando una orientación personalizada. Se realiza un seguimiento continuo del plan de investigación y actividades, con evaluaciones periódicas para garantizar el progreso de los doctorandos. Tal como se especifica en la memoria se establece un seguimiento anual por parte de la comisión, en el que se valoran el documento de actividades del doctorando, el plan de investigación e informes del tutor y del director.

La UV tiene establecido un procedimiento específico para atender las recomendaciones. En el autoinforme se aporta la evidencia de la atención a las recomendaciones en el SG7D.01- Informe de respuesta a las recomendaciones presentadas por las agencias externas, en donde se da adecuada respuesta a las recomendaciones y que han sido atendidas desde entonces.

No se han introducido cambios en el programa que modifiquen el nivel 4 del MECES ni que requieran informe de modificación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La UV publica información objetiva y actualizada sobre el Programa de Doctorado en Optometría y Ciencias de la Visión, accesible en su web institucional y específica, cubriendo admisión, organización, competencias y resultados. Aunque la renovación de la acreditación señaló la falta de un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, esto se resolvió, incorporándolo a la web del programa. Sin embargo, la información sobre las dos líneas de investigación y actividades de formación es escasa, lo que podría explicar que la media de satisfacción de los colectivos de alumnado (2,54) y profesorado (3,71) con la información de la web esté por debajo de la media de la Universidad por lo que es mejorable. También hay algunos desajustes entre los tres idiomas en los que se ofrece la página web (castellano, valenciano e inglés). Asimismo, la relación de personal investigador que participa en el

programa de doctorado publicada en la web no está actualizada.

El acceso general a la información relevante es fácil para todos los grupos de interés, y resulta positivo que la información sea homogénea con el resto de titulaciones de doctorado ofertadas por la UV, ya que contribuye a favorecer la localización de la información. Sin embargo, el listado de profesorado carece de enlaces directos a su actividad investigadora, requiriendo acceso a un portal diferente, lo que puede generar confusión. Además, el listado de profesorado tiene errores (no atribuibles a los responsables del doctorado) que ya se encuentra en vías de solución. Asimismo, las oportunidades de financiamiento y movilidad, y el significado de menciones como la internacional, la industrial o la cotutela, no están explicadas con detalle en la página web.

Resulta positivo que en la web del doctorado se encuentran los informes de evaluación y los principales indicadores tanto de satisfacción de los grupos de interés como con el programa formativo. No obstante, se recomienda incluir un enlace a la Unidad de Calidad de la Universidad de Valencia, donde se aclaran aspectos muy relevantes de la gestión del sistema, que son de interés para los diferentes grupos. Se aconseja incluir las actas de las reuniones de los coordinadores del SAIC.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar la información publicada en la página web del programa, incluyendo una descripción detallada de las líneas de investigación, las opciones de financiación y movilidad disponibles, así como información actualizada sobre la actividad investigadora del profesorado participante.
- Revisar la coherencia y consistencia de la información publicada en las distintas versiones lingüísticas de la web (castellano, valenciano e inglés), con el fin de evitar desajustes o incongruencias que puedan dificultar el acceso a la información por parte de los distintos grupos de interés.
- Incluir enlace directo a la Unidad de Calidad y a las actas del SAIC, para reforzar la transparencia institucional.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implantado asegura la recogida de información y resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, especialmente en lo referente a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, generando informes detallados que incluyen la media de los ítems, su evolución y la comparativa con el resultado de la media de la Universidad, lo que permite un adecuado conocimiento para la toma de decisiones de mejora. Se valora de forma positiva que se aporten datos de empleabilidad desagregados para el programa de doctorado objeto de evaluación. Sin embargo, sería recomendable incluir también la recogida de datos de satisfacción y sugerencias del colectivo de empleadores, lo que podría aportar una visión más completa del impacto del programa.

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tiene en marcha los procesos necesarios para la evaluación y mejora del programa de doctorado. El Procedimiento SG7D analiza recomendaciones de informes externos, implementando acciones como la sustitución de actividades transversales, que han permitido elevar los niveles de satisfacción. Los datos objetivos, publicados en la web del programa, facilitan la toma de decisiones y la acreditación. No obstante, se aconseja incluir dentro de los colectivos encuestados al de empleadores, ya que aportan una visión externa al programa que puede resultar muy beneficiosa para la mejora y actualización de la oferta formativa.

El SAIC del Programa de Doctorado cuenta con procedimientos robustos para gestionar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, mediante el Procedimiento de Gestión del Buzón y su reglamento, accesibles en la web de la Escuela de Doctorado. Este mecanismo permite a los colectivos interesados contribuir de forma efectiva. Sin embargo, no se presentan las solicitudes de este sistema realizadas en el seno del programa de doctorado o de la escuela de doctorado de la UV. Se recomienda incluir un enlace directo al buzón desde el apartado CALIDAD de la web específica del programa para facilitar su localización y uso.

RECOMENDACIONES:

- Incluir al colectivo de empleadores en las encuestas de satisfacción para obtener una visión externa del impacto del programa.
- Publicar un resumen de las solicitudes tramitadas mediante el buzón de sugerencias y facilitar su acceso desde la web del doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En general, el personal académico reúne los niveles de cualificación exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Entre el personal académico hay un 26% de catedráticos, un 63% de titulares y un 68% con sexenios vigentes, sumando en total 47 sexenios. La implicación de 14 investigadores externos como codirectores de tesis refuerza la calidad y transversalidad del programa. Se aconseja hacer públicos los criterios de selección del nuevo profesorado, así como los procedimientos seguidos y las actas o informes que puedan derivarse de este proceso. Se recomienda incluir el porcentaje de profesorado que participa en proyectos competitivos. Asimismo, se sugiere revisar la pertenencia al claustro de profesores del programa en los casos de mínima o nula dirección de tesis en los últimos cinco años, ya que puede reflejar una baja actividad investigadora.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para atender adecuadamente la demanda del estudiantado en cada línea de investigación. La satisfacción del alumnado con la orientación recibida por parte del tutor es excelente, alcanzando una valoración de 4.54, cifra que supera la media de la universidad. De igual manera, la satisfacción general con el profesorado también resulta excelente, situándose en 4.56, lo que refleja una percepción positiva por parte de los estudiantes. Sin embargo, se sugiere revisar la pertenencia al claustro de profesores del programa en los casos de mínima o nula dirección de tesis en los últimos cinco años. Asimismo, se aconseja publicitar los criterios de selección del nuevo profesorado, así como los procedimientos seguidos y las actas de los mismos.

El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, contando con 20 horas por la lectura de una tesis y 30 horas para tesis con mención internacional. Cuando existe codirección de la tesis, la reducción se reparte entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico, no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente.

El nivel de satisfacción del profesorado con los mecanismos de reconocimiento (3,38) no ha mejorado con respecto

a evaluaciones anteriores, y están por debajo del resto de la Universidad, por lo que se recomienda estudiar posibles mejoras futuras que eleven el nivel de satisfacción en este apartado. No obstante, a pesar de la inexistencia de reconocimiento de la labor de tutorización del alumnado, el colectivo de profesorado ha reflejado en las entrevistas que la falta de reconocimiento de la tutorización no es un problema ya que no supone una carga de trabajo significativa.

El porcentaje de las tesis que cuentan con mención internacional para todos los cursos evaluados obtiene un promedio del 46% y entre los estudiantes a tiempo completo es mucho mayor. Este alto porcentaje de tesis con mención internacional y la participación de expertos internacionales avalan el esfuerzo que se realiza desde el programa de doctorado.

Cabe señalar que en la evidencia 16 sobre encuestas a los colectivos, no se han aportado datos relativos a las estancias de movilidad.

Asimismo, se recomienda promocionar las tesis con mención industrial.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales del programa son adecuados para los estudiantes distribuidos en las dos líneas de investigación. El programa cuenta con laboratorios especializados equipados con tecnología avanzada. Además, la universidad proporciona acceso a una amplia red de bibliotecas con recursos bibliográficos y bases de datos electrónicas con una valoración estudiantil de 3.38/5, cercana a la media UV de 3,98. En cuanto a recursos de becas de movilidad, se valora positivamente el alto índice de menciones internacionales, lo que refleja una adecuada motivación tanto del alumnado como del profesorado y la disposición de recursos por parte de la institución. Sin embargo, el colectivo de profesorado, manifiesta una valoración significativamente menor que la media de la Universidad en lo relativo a instalaciones, lo que requiere de un análisis por parte del claustro para establecer medidas correctoras. El profesorado es consciente que es necesario captar más recursos para actualizar y mejorar los equipos tecnológicos disponibles para investigación.

Los servicios de orientación académica son valorados de forma positiva por alumnado y egresados, en especial en lo referente a la tutorización de las tesis. Aunque el autoinforme aborda los servicios de orientación profesional que ofrece la Universidad, sería recomendable incluir un enlace desde la web específica del doctorado, así como la inclusión de una pregunta específica sobre este punto en las encuestas de alumnado y egresados. Tanto el colectivo de estudiantes como el de egresados señala una carencia de información sobre las salidas profesionales tras la finalización del doctorado. Por ello, debería considerarse la incorporación de seminarios específicos que aborden esta temática, o la organización de visitas a empresas que faciliten el contacto con el entorno laboral. Asimismo, una posible mejora en este ámbito sería la publicación, en la web del programa, de ofertas de empleo dirigidas específicamente al alumnado y egresados del doctorado. Finalmente, hay servicios de atención psicológica por parte de la UV pero no se publicitan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados

son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los indicadores correspondientes al desarrollo de los resultados de la enseñanza muestran la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La calidad de los resultados de las tesis es muy adecuada y dentro de los estándares de calidad de un nivel 4 del MECES. La metodología de evaluación de la tesis es adecuada y contempla mecanismos de revisión suficientes. El colectivo de estudiantes valora de forma positiva el sistema de valoración del progreso anual que se concede al alumnado. No obstante, las actividades específicas tienen una escasa valoración de 3.00, por debajo de la media de la UV. Aunque la valoración del profesorado sobre las actividades específicas es mayor (3,93), sigue estando por debajo de la media de la Universidad de Valencia.

Por tanto, se recomienda tomar medidas en este aspecto y ampliar la información que se recoge en el autoinforme, ya que no se aclara la metodología de evaluación de dichas actividades específicas que se realizarán en otras instituciones externas a las UV.

La calidad de los resultados es correcta y dentro de los estándares de calidad con el nivel 4 del MECES. La metodología de evaluación de la tesis es adecuada y contempla mecanismos de revisión alineados con la normativa. La participación en cursos y estancias de investigación también se valida de forma rigurosa, asegurando que los investigadores predoctorales adquieran las competencias necesarias para su desarrollo investigador. La relevancia de las tesis defendidas por los estudiantes a tiempo completo se aprecia por el número y calidad de las contribuciones y publicaciones científicas significativas en su área de conocimiento. Sin embargo, en las tesis de los estudiantes a tiempo parcial habría que recomendar también un número mínimo de publicaciones científicas. Las valoraciones, tanto de estudiantes como egresados a las preguntas de "Desarrollo de los resultados de la enseñanza", son positivas (3,77) y en la media, o superando, de los datos de la Universidad. No obstante, se han detectado algunas discrepancias entre los datos aportados en el autoinforme: por ejemplo, se indica que la competencia mejor valorada es la de transferencia del conocimiento investigador a la sociedad con 4.09, pero el estudiantado, en la evidencia 16, refleja que es de 3.80. Se aconseja revisar estos datos y evitar incoherencias. Cabe destacar positivamente la valoración de las competencias que efectúa el colectivo de egresados, que en todos los ítems supera en 4 puntos y con una media de 4,46 para el bloque. Todos estos indicadores se traducen en un nuevo resultado de la encuesta de empleabilidad de los egresados, contando con un 100% con estabilidad contractual, o un 60% que considera que su puesto actual se corresponde plenamente con lo estudiado.

RECOMENDACIONES:

- Corregir incoherencias en los datos presentados en el autoinforme (por ejemplo, competencias valoradas por diferentes colectivos).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados es adecuada, tal como se recoge en

las encuestas. El estudiantado valora el desarrollo de competencias con una media de 3.77, ligeramente por debajo de la media de la UV. Se destaca la realización de una contribución original a la investigación científica (4,00), pero la organización académica del programa recibe una puntuación muy baja (2.83) y alejada de la media de la UV. En cambio, los egresados otorgan una valoración alta de 4.46 a las competencias adquiridas, y el profesorado puntúa con 4.14 la adecuación de estas, reflejando una percepción positiva general. La satisfacción laboral de los egresados es de 3.6, con un 100% de tasa de ocupación y una mayoría que considera su empleo relacionado con el programa. Por último, el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) valora las instalaciones y recursos con una media de 3.60, mostrando una mejora respecto a cursos anteriores. Sin embargo, las herramientas informáticas para la gestión de los programas de doctorado reciben una puntuación de 3.33, indicando que aún se requiere trabajar en su adecuación.

El programa de doctorado tiene 21 estudiantes matriculados para el curso 2023/2024, lo cuál es un número relativamente pequeño en relación al número de PDI que forma parte actual del programa. Aproximadamente, la mitad de estos estudiantes están matriculados a tiempo parcial. Asimismo, la matrícula de nuevos estudiantes (3-5) muestra estabilidad, pero no alcanza las 16 plazas previstas, indicando la necesidad de reforzar estrategias de captación. La mayoría de las tesis en los años evaluados han obtenido calificación cum-laude (80%).

La tasa de abandono en el programa de doctorado ha variado, manteniéndose baja (7.69% en 2020-2021) hasta un aumento reciente al 17.86% en 2023-2024, posiblemente por problemas de financiación o expectativas desajustadas. La duración de las tesis doctorales para los estudiantes a tiempo completo tiene actualmente una media de 5.75 años. A pesar que el alargamiento de las tesis suele estar consensuado con los directores, sería conveniente ajustarse al tiempo de realización de la tesis y no prolongarlo. Asimismo, se recomienda potenciar la presencia de doctorados con mención industrial.

La evolución de los indicadores del Programa de Doctorado es parcialmente coherente con la memoria verificada. El porcentaje de abandono en los últimos dos años ha sido significativo (22,58% en 2022-23 y 17,86% en 2023-24), especialmente en el grupo de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Los estudiantes de doctorado con dedicación a tiempo completo no refieren problemas para acabar su tesis en el periodo de duración de sus becas, aunque es frecuente que en el primer año de sus estudios no se haya resuelto su beca a tiempo. La producción de tesis se mantiene constante en estos años evaluados, con algunas fluctuaciones (1-4). Por otro lado, los ingresos de nuevos doctorandos no alcanzan las previsiones del programa, como ya se ha comentado.

La UV ha evaluado la inserción laboral de los doctores en Optometría y Ciencias de la Visión egresados entre 2017 y 2022 mediante una encuesta online. En base a ello, los resultados reflejan una empleabilidad muy alta de los egresados, principalmente en el sector privado como ópticas y clínicas oftalmológicas. Los salarios son también elevados. Igualmente, se detecta una carencia en relación a la orientación laboral tanto por la vía académica como empresarial, que depende del entorno más cercano, sin ningún proceso sistematizado para aportar información. También se detecta el desarrollo de soft-skills durante la tesis, que resulta muy útil para el desarrollo profesional del alumnado, a juzgar por las audiencias mantenidas con el colectivo empleador. Sin embargo, es cierto que en la mayoría de estos puestos de trabajo no se requiere de forma específica el doctorado, lo que indicaría una limitada valorización formal del título.

En Valencia, a 25 de julio de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP

